

## ELITE Y REPÚBLICA. SOBRE LAS ELITES PROFESIONALES Y ECONÓMICAS EN EL REPUBLICANISMO ESPAÑOL DEL SIGLO XIX

---

Pere Gabriel

Universidad Autónoma de Barcelona

### ¿Unas elites republicanas?

Como es bien conocido, cualquier intento de definición del concepto de elite puede girar alrededor de dos formulaciones. O bien las referimos a la simple y general versión de «conjunto de personas escogidas, superiores en su género», o bien, con una mayor restricción e influencia de las teorizaciones de ciencia política, debemos destacar su inter-relación con el poder político y los principales centros de decisión de la sociedad<sup>1</sup>. No ha de extrañar por tanto que los estudios sobre las elites se hayan centrado usualmente en el análisis de los secto-

---

<sup>1</sup> Uso la definición general que fijaba la Nueva Enciclopedia Sopena, vol. II, Barcelona, 1955. Las definiciones más actuales tienden ya a moverse en el contexto de la conceptualización de la sociología y la ciencia política. No es éste el lugar para recordar el largo camino del concepto desde una primera andadura de la mano de Vilfredo Pareto. Baste decir que ya en la historiografía española de los sesenta y setenta insistió muy destacadamente en el tema Manuel Tuñón de Lara, quien más tarde en 1982 impulsó uno de sus encuentros de Pau acerca de *Les èlites spagnoles a l'époque contemporaine*. Cf. Ricardo MIRALLES y José Luis DE LA GRANJA «Poder y elites en la obra de Manuel Tuñón de Lara», *Historia Social*, Valencia, 20/otoño 1994. Ello facilitó sin duda la atención regular y reiterada al tema por la historiografía vasca actual, como puede verse, por ejemplo, en algunos volúmenes especiales de *Historia Contemporánea*, dedicados, justamente, a *Las elites en la España contemporánea*, Bilbao 8/ 1992, o *A vueltas con el sujeto*, Bilbao, 13-14/1996. Otro ejemplo de atención inicial al tema en LANNON, Francis, y PRESTON, Paul (1990): *Elites and Power in Twentieth Century Spain: Essays in Honour of Sir Raymond Carr*, Oxford. En cualquier caso, las definiciones más usuales del concepto de elite en el campo de la historia contemporánea son especialmente deudoras de la formulación incluida en Ch. WHRIGHT MILLS (1956): *The power elite* (existe traducción castellana, México 1975).

res sociales dominantes, burgueses, y no en cambio en relación a las capas populares<sup>2</sup>.

¿En qué puede servirnos entrar en la problemática más específica y política de las «elites republicanas» en el caso español y a lo largo del siglo XIX, si no hubo, excepto en la corta y conflictiva coyuntura del Sexenio Democrático y más particularmente el 1873, ningún «poder republicano»? Corremos la tentación de pensar que nos planteamos un hecho paradójico, una búsqueda imposible y quizás contradictoria. Todos sabemos —después de un amplio recorrido iniciado por algunos hace ya bastantes años— que a lo largo del siglo XIX el republicanismo en España fue un movimiento expulsado y marginado justamente de los principales espacios de poder y dirección de la sociedad, al que le costó incluso su reconocimiento como movimiento político de oposición.

Nos referimos, obviamente, a los núcleos dirigentes del republicanismo —de los múltiples republicanismos activos— tanto aquellos con capacidad de dirección e influencia en su movimiento, en la orga-

<sup>2</sup> En España, aparte del potente análisis vasco al que ya me he referido, están en marcha distintos proyectos de investigación de alcance, que han reportado de manera notable la edición de unos útiles diccionarios biográficos de los parlamentarios. Así, al lado de AGUIRRE-AZKUENAGA, J; URQUIJO, JR; SERRANO, S; y URQUIJO, M. (1993): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia*, Vitoria, y GONZÁLEZ CALLEJA, E; y MORENO LUZÓN, J. (1993): *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de Historia de Castilla la Mancha*, Valladolid, más recientemente, se ha publicado CARASA SOTO, Pedro, dir. (1997): *Elites castellanas de la Restauración. Tomo I: Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Salamanca. Más allá del Diccionario, Carasa ha dedicado una especial atención a la problemática de las elites en sus más complejas inter-relaciones; cf. en este sentido, CARASA SOTO, P., ed. (1994): *Elites*, Valladolid. Esta atención a las elites políticas, aparece especialmente implicada en el debate sobre la modernización en el caso de la Universidad de Alicante; cf. en especial FORNER, Salvador, coord. (1997): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Alicante (1997). De forma quizás más clásica, preocupada por la inter-relación económica y social, cf., después de unos trabajos pioneros sobre la burguesía madrileña, BAHAMONDE, Ángel, y CAYUELA, A. (1992): *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid. En Cataluña, la tradicional dedicación a la reconstrucción de los resultados electorales, se ha completado con análisis sobre el trasfondo económico y profesional de las elites políticas, por ejemplo, en TORAN, Rosa, y CAÑELLAS, Cèlia (1996): *El personal polític de l'Ajuntament de Barcelona (1877-1923)*, Barcelona; también, CIÓ JANUÉ, a punto de publicar su tesis doctoral *Polítiques en temps de revolució. La vida política a Barcelona durant el Sexenniu Revolucionari (1868-1873)*, UAB, 1994; sin olvidar el largo y complejo esfuerzo de Angeles Solà, más directamente abocada al análisis del poder económico de las burguesías catalanas. En fin, con una voluntad más interpretativa, cf., entre otros muchos textos y con una especial utilidad para el caso de los republicanos, que aquí nos ocupa: ROBLES EGEA, Antonio, comp. (1996): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España de la Restauración*, Madrid. Dejo evidentemente de lado la atención más centrada en el siglo XX.

nización propia, como aquellos otros, y puede ser quizás lo más relevante y significativo de esta aportación, con un acceso importante en los distintos espacios del poder económico, político o cultural de la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX. Es en esta dirección que las reflexiones alrededor de las elites pueden ayudarnos a entender los mecanismos de funcionamiento del movimiento (su configuración como movimiento político más o menos moderno y de masas) y precisar con mayor flexibilidad y eficacia todo el confuso debate sobre su trasfondo social y de clase. Además, y de forma muy especial, una historia prosopográfica —uno de los tratamientos de mayor importancia que han acompañado la atención prestada a las elites en general— debiera permitirnos descubrir el real alcance del acceso al poder de las elites republicanas<sup>3</sup>.

De todas formas, aquí no iremos demasiado lejos, en la medida que, forzosamente, sólo contamos hoy por hoy con datos fragmentarios y muy generales, «literarios». Excepto en unos pocos casos, el material de base no es sino el producto de descripciones biográficas más o menos apologéticas y de las consabidas etiquetas aplicadas a unos candidatos en las distintas elecciones. Como ya he dejado escrito en otro lugar, creo que los reales avances en el análisis del trasfondo económico social del republicanismo, sólo pueden venir de la consideración de los escalones más a pie de obra, locales, y ello, además, mediante la consulta esforzada de fuentes fiscales y del material de base de los empadronamientos<sup>4</sup>. En cualquier caso, no debiéramos olvidar que la defini-

---

<sup>3</sup> He de advertir que, fuera de los tratamientos más usuales centrados en el análisis de las «grandes familias», también la prosopografía puede ser útil en el caso de análisis de familias «anónimas», obreras y de sectores populares, cf., en este sentido, BURDY, Jean-Paul (1991): «La prosopografía, o la historia social en singular plural». *Sociología del Trabajo*, Madrid, 11/invierno 1990-1991. Respecto del caso republicano, recordemos aquí el análisis de HERRÁIZ, Josep L., I REDÓ, Pilar (1995): *Republicanisme i valencianisme (1868-1938)*. *La família Huget*, Castelló, así como los libros de memoria familiar de PI I SUNYER, August (1967): *La novela del besavi*, Barcelona —referida a Sunyer i Capdevila— y PI SUNYER, Carles (1968): *Maria Pi Sinyer i el seu temps*, Barcelona, sin duda textos excepcionales, al margen de que algunas biografías de personajes relevantes contengan alguna referencia a los «orígenes familiares» del biografiado.

<sup>4</sup> Existen algunos buenos ejemplos de uso de fuentes fiscales para la determinación del trasfondo económico y social de los dirigentes republicanos en sus escalones más básicos. Citemos aquí, más allá de algunos estudios sobre el republicanismo local del siglo XIX ya clásicos (Josep Clara, Rosa A. Gutiérrez, etc.), los trabajos más recientes de FRIAS CORREDOR, Carmen (1992): *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca; LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio (1993): *Conflictividad social agraria y crisis finisecular. Republicanismo y anarquismo en Andalucía (1868-1900)*, Tesis Doctoral dirigida por Pere Gabriel, Universidad Autónoma de

ción más o menos popular y obrera de un movimiento social no proviene sólo de su consideración exclusivamente estadística.

## El Sexenio

Para empezar, si queremos conocer el alcance social de su elite política representada por los diputados a las cortes constituyentes de 1869, es muy ilustrativa la retórica pro-republicana del momento. Algunos lanzaban la siguiente autodefinición:

«...fijemos la vista en el Congreso soberano y saludemos con efusión a los dignos individuos de la minoría republicana, ... en la cual figuran todas las clases sociales, desde los descendientes de la antigua nobleza hasta el humilde obrero de una fábrica catalana; desde los más altos representantes del ejército español hasta el virtuoso hijo del pueblo que ha vestido con orgullo el uniforme de simple soldado; desde el rico capitalista hasta el modesto labrador. Sí, allí están todos en amigable consorcio, velando con elevado espíritu, con patriótico entusiasmo, con voluntad enérgica por los intereses, por los derechos, por las libertades de los pueblos de quienes han recibido poderes omnímodos y discrecionales.»<sup>5</sup>

Como es ya conocido, muchos republicanos del momento creían que inevitablemente el republicanismo no podía sino representar la mayoría de la población, y que sólo la república podía garantizar las libertades políticas y la fraternidad social (entendida, en la mayoría de los casos como un futuro de armonía entre las clases). Por tanto, como acabamos de ver, de forma muy explícita y rotunda el retrato aplicado a la minoría republicana destacaba su elevada —y pretendida— representatividad interclasista. Pero había algo más: uno de los méritos de la nueva situación había sido la de llevar al gobierno y la política sectores so-

---

Barcelona; BATALLA, Ramón (1999): *Els casinos republicans: política, cultura i esbaltjo. el Casino de Rubí, 1884-1939*, Barcelona; COLOM, Juli (2000) *Republicanisme i cultura republicana a Terrassa (1879-1903)*, trabajo de investigación de Doctorado, dirigido por Pere Gabriel, Universitat Autònoma de Barcelona. Además de las fuentes fiscales, incorporó informaciones derivadas del empadronamiento, ESPIGADO, Gloria (1993): *La primera república en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Sevilla-Jerez.

<sup>5</sup> Cf. *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869, recopilado por distinguidos literatos*, Madrid, R. LABAJOS y cía., edres, 1869, vol. II, p. 435, en la biografía dedicada a D. Benigno Rebullida.

ciales (precisamente los de los industriales y el comercio) que hasta el momento habían estado «ausentes»:

«... Por espacio de muchos años ha estado en España la política vinculada en ciertas clases sociales, sin que en ella hayan tomado parte para nada, o en muy pequeña escala, las clases productoras de la industria y el comercio.

Tuvo la política durante un largo período un carácter pequeño y mezquino, reducido a intrigas de pandillas y a cabildeos de salón, y entre tanto un pueblo gemía en presencia de los gobiernos y de la ruina de sus más caros intereses.»<sup>6</sup>

Es importante de todas formas no olvidar que estamos ante la imagen que de sí misma quería transmitir la elite republicana, significativamente la de aquellos miembros del Congreso con mayores interconexiones sociales con la elite económica y social del país y más proclives a la defensa de la respetabilidad del movimiento republicano. Es claro que habían dos republicanismos por debajo del armonicismo: el señor y modernizador frente al plebeyo, que intentaba, a menudo más confusamente, otra lectura de reivindicación y afirmación social y política de los sectores populares.

Una pequeña —y ciertamente algo superficial— aproximación al trasfondo económico y social de los diputados que se declararon republicanos en las cortes constituyentes de 1869-1871 permitirá completar y discutir toda esta imagen lanzada<sup>7</sup>:

<sup>6</sup> Cf. *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869, recopilado por distinguidos literatos*. Madrid, R. LABAJOS y cía., edres, 1869-1870, vol. III, p. 95, biografía de D. José Tomás Salvany.

<sup>7</sup> He elaborado estos datos a partir, fundamentalmente, de la consulta de *Los diputados pintados por sus hechos...* Madrid, 3 vols., AAVV (1880); *Estadística del personal y vicisitudes de las cortes y de los ministerios de España*, Madrid, y RODRÍGUEZ-SOLÍS, Enrique (1893); *Historia del partido republicano español*, Madrid, 2 vols. Al lado, claro está, de una consulta muy general y diversificada de la bibliografía existente de historia política e historia local, así como de fuentes hemerográficas primarias, que resultaría muy prolijo de referir ahora con detalle. El resultado es una corrección importante de los datos clásicos, extraídos de la consulta de la prensa y documentación general desde Madrid por M. MARTÍNEZ CUADRADO (1969): *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, 1.º vol. Soy consciente, obviamente, del carácter simplemente indicativo del repaso realizado: como he de terminar por proponer, sólo unos detallados estudios más monográficos, con uso de fuentes fiscales y testamentarias, así como unos tratamientos de historia familiar y proposografía, como en parte ya están en marcha más en general, permitirán avanzar más decisivamente en la comprensión y caracterización de las elites republicanas españolas.

	Cataluña 24	Andalucía 23	Aragón 10	P. Valen. 8	Murcia 3
A1*	4	1	—	2	—
A2	1 (+1) <sup>8</sup>	—	—	—	—
A3	(+1)	2	—	3	—
A4	—	1	—	—	1
A5	5 (+1)	2	2	1 (+1)	2
A6	—	—	—	—	—
Total A	10 (+3) 41,6%	6 26,1%	2 20,0%	6 (+1) 75,0%	3 100,0%
B1	2	2	—	1	—
B2	—	—	—	—	—
B3	2 (+1)	(+1)	1	1	—
B4	—	1 (+1)	—	—	—
B5	7	11 (+2)	1	—	—
B6	—	1	2	—	—
Total B	11 (+1) 45,8%	15 (+4) 65,2%	4 40,0%	2 25,0%	—
C2a	1	—	—	—	—
C2b	—	—	—	—	—
C3	—	—	1	—	—
C4	—	—	(+1)	—	—
C5	2	1	3	—	—
C6	—	—	—	—	—
Total C	3 12,5%	2 8,7%	4 40,0%	—	—

También hubo diputados republicanos elegidos, con una mayor dispersión quizás, en:

<sup>8</sup> Las cifras entre paréntesis recogen la doble definición de una parte de los diputados. Por ejemplo, el abogado que era al mismo tiempo un periodista destacado o mantenía negocios relevantes. He optado, de todas formas, siempre por una sola definición (la que me ha parecido más determinante en cada caso) pero he trasladado la indicación, considerada por mí secundaria, a las cifras que constan entre paréntesis.

	Extrem. 4	Cast-L. 3	Cast-JM. 2	Galicia 1	España <sup>9</sup> 78
A1*	—	1	—	—	8
A2	—	—	—	—	1 (+1)
A3	—	—	1	—	6 (+)
A4	—	—	—	—	2
A5	1	—	—	—	13 (+2)
A6	—	—	—	—	—
Total A	1 25,0%	1 33,3%	1 50,0%	—	30 38,4%
B1	—	—	—	—	5
B2	—	—	—	—	—
B3	—	—	1	—	5 (+2)
B4	—	—	—	—	1 (+1)
B5	3	2	—	1	25 (+2)
B6	—	—	—	—	3
Total B	3 75,0%	2 66,6%	1 50,0%	1 100,0%	39 50,0%
C2a	—	—	—	—	1
C2b	—	—	—	—	—
C3	—	—	—	—	1
C4	—	—	—	—	(-1)
C5	—	—	—	—	6
C6	—	—	—	—	1
Total C	—	—	—	—	9 11,5%

<sup>9</sup> La definición republicana de aquellos diputados de 1869-1871 fue especialmente confusa, dadas en especial las fronteras imprecisas entre demócratas cimbrios y los nuevos republicanos federales o no. Para confirmar la cifra usual —de Martínez Cuadrado— que fija en 85 el número de diputados republicanos, débense tener en cuenta muchos elementos, al margen incluso de algunos obvios errores: para empezar, la corrección derivada de los procesos de admisión y renuncia de los diputados, con una serie numerosa de elecciones parciales sucesivas; en segundo lugar, el propio comportamiento del diputado, más allá de unas alianzas no siempre claras que habían permitido su elección, en unos momentos de indefinición y falta de organización precisa de los partidos. Piénsese, por ejemplo, que en la decisiva votación del 16 de noviembre de 1870 sobre la investidura de D. Amadeo de Saboya, hubo 64 votos por la república federal y dos más por la república española, sin más. Votaron, eso sí, sólo 285 diputados, cuando en principio el congreso contaba con 381.

\* Claves de las tablas:

- A) Sectores de alto poder económico y social (contribuyentes destacados):
  - A1: gran propietario y/o hacendado
  - A2: fabricantes, industriales
  - A3: gran comercio, negocios financieros
  - A4: militar de alta graduación y alto poder económico familiar
  - A5: profesional de alto nivel económico y social
  - A6: empleado de dirección y gerencia
- B) Sectores intermedios, clases medias y media burguesía:
  - B1: propietario y hacendado
  - B2: fabricante e industrial
  - B3: comercio
  - B4: militar
  - B5: profesional y gente de letra
  - B6: empleados
- C) Pequeña burguesía, obreros y asalariados, jornaleros:
  - C2a: artesanos y obreros de oficio
  - C2b: jornaleros y peones
  - C3: pequeño tendero
  - C4: militares de baja graduación
  - C5: profesional y gente de letra
  - C6: empleados

Algo de interclasismo ciertamente había, pero queda, según creo, claro el fuerte peso de diputados republicanos de sectores sociales intermedios y el de aquellos otros a relacionar más bien con un alto poder económico y social, los niveles aquí fijados, respectivamente, como B y A. No debiera extrañarnos si tenemos en cuenta que estamos ante la expresión en principio más relevante socialmente del republicanismo y que se trata de diputados a cortes. La propia coyuntura política de 1868-1869, en un momento de incertidumbre tras el agotamiento del régimen isabelino, explica la opción republicana de algunos hombres de importantes intereses económicos que —como hemos visto en el publicismo de la época— habían estado ausentes del gobierno y la política. Serán, en general y como veremos, y al margen de algunos cambios bruscos de filiación política, el germen de un importante republicanismo conservador y de orden, que basculará entre el liberalismo dinástico, el posibilismo y en parte el mismo republicanismo progresista.

Ahora bien, no debemos pensar que estamos, si hablamos del nivel A, en la cúspide de la oligarquía económica y social española (por ejemplo, en la cúspide estadística de los cien mayores y más importantes contribuyentes del país). Es una clasificación que afecta quiérase o no a una naciente clase política moderna que, como a tal y en general, mantenía relaciones (más o menos directas según el caso y según la referencia política) pero no formaba parte personalmente y mayoritaria-



mente de dicha cúspide. Además, todo apunta a situar la elite republicana, incluida la del primer nivel aquí considerado, como la más alejada de los lugares más altos, aunque algunos de sus miembros si fueran comparables —¿intercambiables?— con la posición de los diputados de las distintas familias del partido progresista o, incluso, del de las minorías moderadas y unionistas. Cojamos el ejemplo de Josep Toribi d'Ameller i Hisern, un propietario y hacendado catalán de Banyoles, cerca de Girona, que también mantuvo una cierta actividad literaria de corte romántico y posteriormente un alto activismo insurreccional. Lo he considerado del nivel A en la medida que tenía una alta posición social y vivía, fundamentalmente, de las rentas generadas por sus propiedades, miembro de una familia de abolengo, con familiares destacados que eran generales y profesionales renombrados y mantenían estrechas relaciones con la elite política y social del momento, incluido claro está el mismo Prim. De todas formas, ni él ni ninguno del resto de diputados republicanos victoriosos en la provincia de Girona —y menos aún de un amplio conjunto de dirigentes estudiados— figuraba entre la relación de los 50 primeros contribuyentes de propiedad rústica y urbana de 1872, sí en cambio se encontraban en ella bastantes políticos tradicionalistas, progresistas y unionistas<sup>10</sup>. Otro ejemplo podría ser el de Extremadura: ninguno de sus tres diputados de 1869 figuraba entre las diez mayores fortunas de la elite altoextremeña; tampoco Roque Barcia, que he considerado un profesional de alto nivel y prestigio<sup>11</sup>. Creo que estos ejemplos podrían multiplicarse.

Considero que es del todo punto insoslayable introducir algún tipo de diferenciación interna, como la que he intentado aquí a través de las categorías A, B y C<sup>12</sup>, en las caracterizaciones genéricas que hablan de propietarios, comerciantes, profesionales, etc., las cuáles inevitablemente inducen al error en el tratamiento del significado social del republicanismo (o de cualquier otro movimiento político). Y ello aunque al-

---

<sup>10</sup> Cf. CLARA, Josep (1986): *El federalisme a les comarques gironines, 1868-1874*, Girona, p. 32 y ss.

<sup>11</sup> He consultado los datos elaborados por Juan García a través de una muestra representativa de 119 fortunas altoextremeñas. Cf. GARCÍA PÉREZ, Juan (2000): *Economías, elites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura contemporánea*. U. de Extremadura, p. 9 y ss.

<sup>12</sup> No es sino algo parecido a lo que distintos autores hemos ya intentado cuando hemos usado fuentes fiscales y contributivas en nuestros estudios más locales. Cf., entre otros muchos casos, las categorías fijadas por ESPIGADO, Gloria (1993): *La primera república en Cádiz...*, p. 78, y CARO, Diego (1990): *Burguesía y jornaleros...*, op. cit., p. 232-233, para el caso de Jerez de la Frontera.

gunas fronteras puedan ser —como en la realidad social— especialmente imprecisas: así entre los profesionales de la zona baja de A y los de la alta de B, o, en su lugar, los de la baja de B y la alta de C. De cualquier modo, sirva de momento como una primera aproximación, tanto al peso de un republicanismo señor y respetable de gran inserción en la élite económica y social del país, como a la abundancia, de unos sectores intermedios, incluso en el estamento aparentemente al menos más cualificado del movimiento republicano.

Podríanse hacer muchas más observaciones derivadas del cuadro aquí fijado. Desde destacar la presencia, inédita y más sorprendente de lo que a veces se ha querido ver, de algunos diputados situados en el nivel C, el de los menestrales, trabajadores y hombres de letra muy precarios, hasta el desarrollar las significativas diferencias según la región de procedencia. Baste ahora destacar, en los extremos, el gran peso de republicanos de alto impacto económico y social en el caso de los diputados elegidos en el País Valenciano (seguido a distancia por el caso catalán) y la destacada presencia del mundo profesional más precario en Aragón. Asimismo, la alta proporción de sectores intermedios en Andalucía y, también, Cataluña. Evidentemente, debemos dar toda su importancia al mayoritario peso del profesional en la representación republicana de aquellas cortes constituyentes, y ello en todos sus niveles. No es sino un indicio (y muy especialmente en el caso republicano) de la creciente exigencia, en el proceso de configuración del Estado Liberal burgués europeo, de una clase política profesionalizada. De todas formas, esta «profesionalización» iba a tener, como en el resto de países europeos, una mayor fuerza en los años posteriores, a pesar de las múltiples limitaciones derivadas de la debilidad política del régimen de la Restauración.

Desgraciadamente no puedo por ahora completar el cuadro, en el conjunto español, para el total de los diputados republicanos durante todo el Sexenio. El análisis de la representación republicana en las cortes constituyentes de 1873 sería especialmente representativo en la medida que obtuvo, según los datos del trabajo clásico de Martínez Cuadrado, 344 diputados, sobre un total de 391. El retraimiento de otras fuerzas implicó un no siempre logrado esfuerzo del movimiento republicano para conseguir llenar la totalidad de las candidaturas de forma coherente.

Con mayor ambición, el análisis debiera tener en cuenta la totalidad de los parlamentarios<sup>13</sup>, diputados provinciales y concejales al menos

---

<sup>13</sup> Incluso sería necesario fijarnos, también en el caso de los republicanos, en el senado. Éste ha sido en general descuidado por la historiografía contemporánea, en espe-

de los ayuntamientos más importantes. Evidentemente, en la medida que ampliamos la base del personal político a tener en cuenta en sus escalones más locales, el transfondo socioeconómico adquiere una mayor representatividad y es mucho más indicativo de los intereses movilizados. Y en este sentido podría y debería facilitar una mejor y más compleja visión de la elite republicana tal y como la he definido aquí. He podido avanzar algo en esta dirección para el caso de Cataluña. Es conocido en sus primeras etapas el carácter genéricamente mesocrático y artesanal de los cuadros dirigentes iniciales del republicanismo catalán. Esta caracterización iba a mantenerse durante la explosión republicana del Sexenio, cuando entró en la elite directora algún gran propietario y fabricante significado, aunque continuara mayoritariamente, en la medida que introducimos los ayuntamientos en el análisis, en manos de comerciantes, tenderos y menestrales, artesanos y obreros cualificados, y, muy notablemente, profesionales y escritores. Esto podemos verlo confirmado a través del siguiente cuadro, también elaborado a partir de una multiplicidad de fuentes bibliográficas y hemerográficas<sup>14</sup>:

	62 Dip. Cortes %		45 Dip. Prov. Barna %		89 Ay. Barna %		Totales %
Propieta.	7	16,6	3	11,5	11	15,1	14,8
Fabricant.	2	4,8	2	7,7	5	6,8	6,3
Comercio	4	7,1	3	11,5	14	19,2	14,8
Profesion.	20	47,6	10	38,5	16	21,9	32,4
Empleados	3	7,1	1	3,8	3	4,1	4,9
Artesan.	5	11,9	7	26,9	24	32,9	25,3
Militares	2	4,76	—	—	—	—	1,4
	43	100	26	100	73	100	100

cial en relación a sus aspectos electorales y sociológicos y el estudio prosopográfico. Existe, eso sí, un pionero y buen trabajo referido a las primeras décadas del siglo XX. ACOSTA RAMÍREZ, FRANCISCO (1999): *La cámara elitista. El senado español entre 1902 y 1923*. Córdoba.

<sup>14</sup> Dentro de cada columna la primera cifra corresponde al número de diputados contabilizados, la segunda el correspondiente porcentaje. En la última fila se especifica, en cada caso, el número de diputados a cortes, provinciales o concejales republicanos considerados; una parte de los cuales no me ha sido posible hoy por hoy calificar económica o profesionalmente. Una primera versión de la tabla apareció en Pere GABRIEL (1994): «In-

El peso de los obreros y asalariados aumentaría, lógicamente, si en la consideración incluyéramos no sólo los cargos institucionales sino también los miembros de comités y centros. Por ejemplo, sobre 93 dirigentes del partido en Gerona y Figueras, la estructura socioprofesional era<sup>15</sup>:

Propietario y hacendados	3	3,2%
Comerciantes	20	21,5%
Profesionales	15	16,1%
Empleados	6	6,5%
Artesanos y asalariados	49	52,7%

Es útil el contraste con el análisis del otro gran foco republicano del siglo XIX, Andalucía<sup>16</sup>. También aquí, como en el caso catalán, la ampliación de los eslabones dirigentes considerados permite acercarnos a una base no ya intermedia sino cada vez más popular. El ejemplo puede venir, en este caso, de los 38 concejales elegidos —con datos para 31— en las elecciones municipales de 1873 en Cádiz, que estudió con mucho detalle Gloria Espigado<sup>17</sup>:

---

surrección y política. El republicanismo ochocentista en Cataluña», en TOWNSON, Nigel, ed., *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, p. 352.

<sup>15</sup> Cf. CLARA, Josep (1986): *El federalisme a les comarques gironines...*, op. cit., 190.

<sup>16</sup> Existe ya una notable e incisiva bibliografía reciente sobre el republicanismo andaluz del siglo XIX, que he usado de algún modo en todo este trabajo. Citemos ahora aquí CASAS SÁNCHEZ, José Luis, y DURÁN ALCALÁ, Francisco, coords. (2001): *1.º congreso. El republicanismo en la historia de Andalucía*, Priego de Córdoba; ARCAS CUBERO, Fernando (1985): *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba; MORALES MUÑOZ, Manuel (1999): *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas y formas de sociabilidad*, Málaga. También, NADAL SÁNCHEZ, Antonio (1986): *Patronos, obreros. Historia del movimiento obrero en Málaga, 1861-1906*, Málaga; BREY, Gérard y otros (1987): *Un anarchiste entre la légende et l'histoire: Fermín Salvoechea (1842-1907)*, Vincennes; GARCÍA GALINDO, J.A. (1995): *Prensa y sociedad en Málaga durante la Restauración*, Málaga, etc. Además, claro está de los textos ya citados, como los de Diego Caro (1990) o Gloria Espigado (1993). Sin olvidar, en fin la historia clásica de GUICHOT, J. (1870): *Historia general de andalucía desde los tiempos más remotos hasta 1870*, vol. VIII, Sevilla-Madrid, reeditada.

<sup>17</sup> Cf. ESPIGADO TOCINO, Gloria (1993): *La primera república en Cádiz...*, op. cit. p. 234 y ss. La autora incluye, además, un muy indicativo análisis socioeconómico de 3.122 votantes, cf. p. 232 y ss.

Ayuntamiento Cádiz marzo 1873	31 Concej. cand. ofici.	18 Cand. rep. opos.
A1 gran prop.	2	—
A3 gran comercio	(+2)	—
Total A	2	6,4%
B1 propietario	3	1
B2 fabricante	1	—
B3 comercio	5	7
B5 profesional	4	2
Total B	3	41,9%
C2a artesa., oficio	5	4
C3 tendero, menestral	8	4
C5 prof., escritor	3	—
Total C	16	51,6%

### Elites republicanas y Restauración decimonónica

No hemos de afrontar el estudio del republicanismo ochocentista como un todo. La cronología también aquí es importante. El republicanismo estuvo dominado en una primera etapa —entre los años cuarenta, sesenta y primeros setenta, por ejemplo— por su significación de izquierda progresista y democrática del liberalismo burgués: era en ese espacio donde podían encontrarse múltiples coincidencias y ambigüedades en sus principales animadores y directores respecto de una determinada cultura política y un determinado transfondo social. Socioeconómicamente muchos de los dirigentes del progresismo y el republicanismo podían parecer intercambiables, aunque, eso sí, en su conjunto los animadores del republicanismo venían más «de abajo» y, en algún sentido, su «politización» representaba una vía de acceso a un mayor «prestigio social» de los sectores intermedios y de los hijos de los menestrales. El Sexenio vino a concluir esta etapa mediante el dibujo, en primer lugar y por la derecha, de una conciencia de intereses sociales comunes y por tanto conciencia de una diferenciación «sólo política» que no negaba una coincidencia de fondo acerca de un modelo de desarrollo social «ordenado»; consecuentemente este republicanismo de orden aparecía exclusivamente situado en un terreno político. Ahora bien, también en el Sexenio iba a ser más visible una lectura «de izquierdas» con reivin-

dicaciones «sociales» mucho más allá de la sociedad política. En esta línea el eje de articulación y definición era la aspiración a una nueva sociedad, con un nuevo y más decisivo papel de los sectores populares. Es en este contexto que iba a configurarse una reformulación de la misión y conciencia de un gran papel social de parte de grupos y sectores de profesionales y hombres de letra, unos ciertamente convencidos de su capacidad de introducir orden y racionalidad tanto en la sociedad civil como en la sociedad política, eso sí desde la defensa de las bases de un desarrollo burgués y capitalista, otros, quizás con mayores ambigüedades y estrépito, inclinados a galvanizar alguna forma de reacción del mundo más popular y plebeyo. Al margen de casos más o menos puntuales y excepciones, no debiera causar extrañeza el que mayoritariamente el profesional y publicista respetable mantuviera estrechas relaciones con un mundo familiar de solera económica, mientras que la intelectualidad y profesionalidad más inestable apareciera a menudo relacionada familiarmente con un mundo más menestral y popular, lleno de interrelaciones con el trabajo artesanal y de oficio<sup>18</sup>.

La nueva etapa que se inició con la Restauración borbónica de 1875, estuvo marcada, en relación al republicanismo, por nuevos e importantes hechos: existencia de un modelo preciso de referencia, el de la III República francesa, mucho más cercano e identificable que no los lejanos y más doctrinales referentes de Suiza y los Estados Unidos; marginalización del republicanismo, forzosamente situado en un terreno ambiguo de oposición fuera de las fronteras del régimen, que permitía una muy tensa y confusa situación «unitaria» de las diversas familias republicanas (claro está, en un terreno estrictamente político); persistencia del juego generacional joven del Sexenio que, según se pretendía, continuaba siendo un signo distintivo de las diversas direcciones; crecimiento real del peso y papel social de los profesionales, técnicos y hombres de letra y aparición —cada vez con mayor rotundidad— de la figura del intelectual como conciencia crítica de la sociedad; crecimiento asimismo de la burocracia del Estado Liberal en España.

---

<sup>18</sup> Bajo este prisma, es especialmente útil el análisis de las «mil familias» de la cultura catalana, que emprendió de forma embrionaria en su momento JARDÍ, Enric (1977): *1.000 famílies catalanes. La cultura*, Barcelona. No puedo ahora desarrollar el análisis, pero es fácil constatar las gradaciones sociales establecidas por un lado entre determinadas profesiones (desde el mundo jurídico y el médico, las ingenierías, hasta llegar al mundo artístico, literario y periodístico), por el otro, dentro de cada ocupación, entre aquellos que contaban con antecedentes más señores y burgueses y aquellos otros de origen menestral y artesano.

A la postre, la diferenciación de las distintas elites directoras de las diversas familias republicanas que habían malvivido dentro del movimiento republicano del Sexenio, iba a estar muy marcada por la problemática de las elites profesionales y menos por una gradación de elites socioeconómicas. El republicanismo de cultura liberal-progresista iba a estar, cada vez más claramente, en manos de la intelectualidad y profesionalidad del institucionismo, con un alto prestigio, tanto desde la apuesta salmeroniana, como la del propio posibilismo en la medida que el «sector de los negocios» del mismo pronto entró en la órbita del liberalismo dinástico. En fin, el zorrillismo que había sabido mantener una cierta unión entre un cierto mundo del negocio y profesional industrial con sectores más estridentes de un cierto espacio cuartelario, no pudo evitar pasar, a finales del siglo, a manos de los profesionales, técnicos intermedios y periodistas y aspirantes a un empleo y un éxito difícil.

Por su lado el republicanismo federal —que continuó queriendo representar los intereses más populares y una alternativa social— también estuvo en manos de los profesionales, que paulatinamente o se situaron en una posición de «principios» fuera de la incidencia política del día a día o, impacientes, alimentaron las sucesivas apuestas «políticas y unitarias» que reiteradamente pedía el liberalismo progresista (zorrillistas o salmeronianos). En este caso el componente «menestral» fue diluyéndose en la dirección, aunque algunos dirigentes —casi todos procedentes del Sexenio— continuaron manteniendo su papel en las candidaturas a elecciones municipales o provinciales.

Esta apretada y esquemática panorámica debe terminar con los muchos cambios que se produjeron en el conjunto de la vida política española a fines del siglo. Entonces, iban a actuar en todos los ámbitos unos «jóvenes rebeldes» que a socaire del regeneracionismo finisecular y de la crisis del pensamiento positivista progresista del tiempo burgués, impulsieron una verdadera renovación generacional en las distintas direcciones. De algún modo, en el caso republicano se produjo la llegada de toda una generación profesional de segunda fila (los jóvenes de la primera, por su lado, no tuvieron demasiadas dudas, optaron por la derecha más respetable e intentaron, en algunos casos con notable éxito como en Cataluña, por una renovación modernizadora de la misma). Un elemento de gran significación iba a ser, de todos modos, el que la elite del republicanismo «señor» y de «orden» del siglo XIX había cedido y claudicado: cada vez más el éxito o fracaso de la nueva dirección del republicanismo, todo el republicanismo, iba a jugarse en ambientes de profesionales, técnicos e intelectuales jóvenes de mayor o menor re-

conocimiento y solidez, en los espacios de unas renovadas clases medias del mundo urbano.

Un repaso —también muy aproximado y sujeto a revisión— de los diputados a cortes republicanos bajo la Restauración el siglo XIX, entre 1876 y 1899, parece confirmar lo dicho hasta aquí. He considerado un total de 52 diputados de los que sé de algún modo la calificación socio-económica y la adscripción ideológica<sup>19</sup>:

	Posibilist.		Progresist.		Federales		Totales	
	21	100	22	100	9	100	52	100
A1					1	11,1%	1	1,9%
A3	5	23,8%	1	4,5%			6	11,5%
A5	8	38,1%	5	22,7%			13	25,0%
Total A	13	61,9%	6	27,3%	1	11,1%	20	38,5%
B5	8	38,1%	15	68,2%	5	55,5%	28	53,8%
Total B	8	38,1%	15	68,2%	5	55,5%	28	53,8%
C2a					1	11,1%	1	1,9%
C3			1	4,5%	1	11,1%	2	3,8%
C5					1	11,1%	1	1,9%
Total C			1	4,5%	3	33,3%	4	7,7%

Como es sabido, en una primera etapa, entre 1879 y 1891, estuvo vigente de nuevo una ley electoral censitaria y además los distritos electorales fueron remodelados de tal forma que en general se primaban las representaciones rurales en detrimento de las de las capitales y los núcleos más urbanos. No ha de extrañar por tanto que, en estas condiciones, la representación republicana fuera muy limitada y, además, dominada por el republicanismo posibilista, cuya elite —otra cosa más

<sup>19</sup> Se trata de tener en cuenta las distintas personalidades que en alguna ocasión fueron diputados a lo largo de estos años, por tanto las cifras no deben confundirse con los escaños logrados. Evidentemente, en algunos casos y en cada elección hubo actas dobles, triples e incluso más, y, además, muchos diputados repitieron en las distintas elecciones generales de 1876 a 1899. De todas formas sólo he obtenido datos completos en el caso de 52 diputados, aunque he trabajado en conjunto con 70. La distinción entre posibilismo, progresismo y federales pretende recoger los grandes espacios de distinción ideológica interna del movimiento a lo largo de estos años, y por tanto he obviado la problemática más precisa de los distintos y concretos de uniones, grupos y partidos republicanos de la época.



compleja sería el conjunto del movimiento— se mostraba claramente inclinada a la aceptación del nuevo régimen. Así, en el Congreso, los pocos diputados posibilistas no eran en general sino miembros —profesionales o no— de sectores económicamente influyentes y poderosos. Por su lado, los progresistas, aquellos ex-radicales que ahora contaban con la participación de Salmerón y una cierta intelectualidad institucionista<sup>20</sup>, se movían entre el profesional liberal señor y respetable, alguno de los cuales aparecía doblado de nuevo como emprendedor hombre de negocios o industrial, y aquellos periodistas que necesitaban del escándalo y estrépito. Lograron en esta etapa sacar adelante una mínima representación claramente dominada por los primeros. En fin, el federalismo se encontró, al margen de su mayor o menor voluntad política de ir a las elecciones generales, inevitablemente arrinconado, marginalizado, en una situación a lo largo de los ochenta seguramente hegemónica en el movimiento popular pero inevitablemente condenado al localismo. Su gran y único éxito vino en 1886 cuando logró sacar adelante, por acumulación, la presencia de Pi i Margall. La etapa del sufragio universal masculino, a partir de 1890, no alteró la voluntad y realidad de unas elecciones muy manipuladas y vigiladas. Los mecanismos de control, eso sí, inevitablemente hubieron de ser más complejos y en todo caso no pudieron impedir una mayor presencia republicana. Significativamente, la mayoría de diputados republicano-progresistas y federales fueron elegidos en los años noventa. De cualquier modo y en conjunto, el peso de las distintas categorías profesionales es abrumador: cerca del 81% del total de los diputados republicanos considerados, por encima del 56% de los diputados de 1869.

A pesar de todas las restricciones marcadas por el nuevo régimen, que inevitablemente frenaba la presencia más popular en las instituciones políticas, también en este caso, las informaciones, si se quiere fragmentarias, permiten establecer una cierta gradación, con una cada vez mayor presencia socioeconómica intermedia y menestral en la medida que nos acercamos a los niveles más locales. En el caso del ayuntamiento de Córdoba, el análisis de los 316 concejales elegidos en las distintas elecciones municipales entre 1875 y 1923, permite elaborar el siguiente cuadro socioprofesional de los 46 concejales republicanos<sup>21</sup>:

---

<sup>20</sup> He de advertir que no he contemplado como «republicanos» a los progresistas que aceptaron desde un primer momento —fuera ambigüamente— la monarquía y que no siguieron la aventura de pro-republicana de Ruiz Zorrilla, es decir no he contabilizado los diputados llamados quizás demócratas y demócrata-progresistas partidarios de Martos.

<sup>21</sup> Cf. RAMOS ROVI, M.<sup>o</sup> José (2001): «El republicanismo en el ayuntamiento de Córdoba (1876-1923)», en CASAS SÁNCHEZ, J.L., y DURÁN ALCALÁ, F., coords. (2001): *1.ª con-*

Propietarios medios	6	13,0%
Propietarios industri.	3	6,5%
Conjunto propietarios	9	19,5%
Abogados	5	10,9%
Catedráticos instituto	1	2,1%
Médicos	1	2,1%
Arquitectos	1	2,1%
Agrimensores	1	2,1%
Perito agrícola	1	2,1%
Conjunto profesionales	10	21,7%
Empleados	3	6,5%
Comercio	3	6,5%
Obreros	10	21,7%
Plateros	5	10,9%
Jornaleros	1	2,1%
Labradores	2	4,3%
Conjunto pequeño		
Comercio y trabajadores	24	52,2%
No consta	3	6,5%

Otro dato disperso, éste de Málaga. Según citaba ya Fernando Arcas en 1985, el periódico *Don Quijote*, en julio de 1903, recogía los nombres de 88 miembros de los dos círculos republicanos de Málaga, de los cuales 53 iban acompañados de sus profesiones y ocupaciones, que podrían agruparse de la siguiente forma: industriales y comerciantes 29; propietarios 1; abogados, médicos, periodistas 15; profesores 8. Si nos acercamos a una población más rural, como Ronda, entonces tenemos, por ejemplo, que los 9 miembros de la Comisión organizadora de Unión Republicana 3 eran «labradores y propietarios», 4 de profesiones liberales, 1 comerciante y 1 industrial y propietario. A destacar, según Arcas, sobre todo el discurso que se impone sobre el origen de las fortunas y establecimientos de aquellas

*greso...*, *op. cit.*, p. 197. Hay que hacer notar que en relación a la procedencia socioeconómica del conjunto de los concejales se mantiene la importancia de los profesionales y se acentúa un tanto el carácter burgués de la representación (mayores porcentajes de grandes y medios propietarios y comerciantes y, en un sentido contrario, menores proporciones de obreros y labradores).

personas era el producto del propio esfuerzo y mantenían relaciones «humanas y fraternales» con sus empleados caso de tenerlos<sup>22</sup>.

En unas relaciones referidas a las estructuras locales de Alicante en los años ochenta, podemos establecer (a partir del trabajo de Rosa Ana Gutiérrez<sup>23</sup>) el siguiente cuadro:

	Posibil-1		Posib-2 <sup>24</sup>		Progres.		Federales	
	42	100	190	100	16	100	16	100
Prop. hacen.	4	9,5%	15	7,8%	2	12,5%	—	
Fcants. ind.	3	7,1%	35	18,4%	1	6,2%	—	
Comercio	14	33,3%	48	25,3%	8	50,0%	5	31,2%
Abogados					1		1	
Médicos					2		1	
Period. lit.					2		2	
Maestros							1	
Prof. lib.	11	26,2%	20	10,5%	5	31,2%	5	31,2%
Empl.-serv.	—		10	5,3%	—		—	
Dep. comer.	3	7,1%	10	5,3%	—		—	
Artesn. ofi.	2	4,8%	52	27,3%	—		5	31,2%
Jornaleros	—		—		—		1	6,2%
No consta	5	11,9%	—		—		—	

Por su parte, los datos de Carmen Frías<sup>25</sup> permiten fijar un cuadro equivalente, referido éste en 1875-1898 a los posibilistas, que fue la tendencia política dominante en el republicanismo oscense de la Restauración:

<sup>22</sup> Cf. ARCAS CUBERO, Fernando (1985): *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, p. 195 y ss.

<sup>23</sup> Las informaciones de base son las de GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana (1989): *Republicanism en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, pp. 44-45, 55 y 70.

<sup>24</sup> Se trata de la caracterización socioprofesional de los 190 asistentes a un banquete de propaganda de los republicanos posibilistas de Alicante a finales de setiembre de 1880. Cf. ROSA A. GUTIÉRREZ (1989), *Republicanism en... op. cit.*, p. 44. He sumado a la profesión más específica aquellos propietarios en los que constaba una segunda especificación.

<sup>25</sup> Cf. FRÍAS, Carmen (1992): *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón*, *op. cit.*, pp. 143-144.

	Com. pueblos		Com. cap. <sup>26</sup>		Concj. cap. <sup>27</sup>	
	78	100%	39	100%	46	100%
Propietarios	1	1,3%	6	15,4%	7 (+13)	15,2% (43,5%)
Labradores	53	67,9%	3	7,7%	2	4,3%
Industriales	—	—	—	—	8 (+10)	17,4% (39,1%)
Comercio	6	7,9%	11	28,2%	12 (+1)	26,1% (28,3%)
Profs. liber.	3	3,8%	3	7,7%	4 (+2)	8,7% (13,0%)
Empleados	1	1,3%	7	17,9%	—	—
Artisanos	8	10,2%	9	23,1%	—	—
Jornaleros	6	7,7%	—	—	—	—

Según hace constar la autora del estudio de donde he extraído los datos de base, a los labradores cabe considerarlos a lo sumo como propietarios medios y a menudo se trata de pequeños, mientras que los aquí considerados «propietarios» son en general propietarios acomodados. De forma parecida, los «comerciantes» no son en general grandes contratistas o negociantes, sino pequeños comerciantes y tenderos. Estaríamos por tanto ante un componente también notablemente popular del republicanismo posibilista en sus niveles más locales. Aunque también en este caso deben establecerse diferencias significativas entre los pueblos y la capital y, más aún, entre los comités del partido y los concejales del Ayuntamiento de Huesca, un escalón éste a relacionar de alguna forma ya con el mundo de las elites económico-sociales de la provincia. En la relación de 34 grandes contribuyentes (entre 6.500 y 620 pesetas) con actuación política destacada, sólo encontraremos 3 republicanos posibilistas (en los lugares 16, 24 y 25<sup>28</sup>) y 1 republicano progresista (éste en el tercer lugar<sup>29</sup> Eso sí, con una proporción algo mayor

<sup>26</sup> Sumas de los datos de 1875, 1890 y 1895. Contabilizamos comités (Com.) y concejales (Concj.).

<sup>27</sup> Suma de los concejales posibilistas de 1879, 1881, 1883 y 1885. Frías hace constar la doble indicación de propietario y otra actividad en el caso de 13 concejales: 10 industriales, 2 abogados y 1 comerciante, que yo he añadido entre paréntesis en el lugar correspondiente.

<sup>28</sup> Se trata de un concejal en 1887-89 y diputado provincial en 1892-1900 por Benabarre-tamarite, con algo más de 1.500 pesetas de contribución; y otros dos diputados provinciales, por Huesca, en 1882-84 y 1890-94 y 1898-1902, que pagaban cada uno unas 1.100 pesetas.

<sup>29</sup> Otro diputado provincial, el 1874-1875, que pagaba unas 3.900 ptas.

de las profesiones liberales que el resto de familias políticas (un 46% de abogados —de los cuáles la mitad también propietarios— y un 15% de farmacéuticos), los diputados provinciales posibilistas contaban también con una fuerte presencia de propietarios (cerca del 31%) y algún industrial (un 7%)<sup>30</sup>. Por encima de la diputación provincial se situaron lógicamente los diputados a cortes, en general y en el caso de los partidos dinásticos en manos de los mayores contribuyentes, aunque, como hemos visto, no fuera con tanta contundencia el caso de los pocos diputados posibilistas, que en cualquier caso sí actuaron en colisión con los grupos dinásticos y pretendieron formar parte de la elite económica social de la Restauración. Recordemos que fueron Emilio Castelar por Huesca durante 19 años; su secretario, Juan Alvarado, por Sariñena, a partir de 1886; y, finalmente, con mayor significación local, Manuel Camo —un castelarista del Sexenio—, quien después de pasar por el ayuntamiento de Huesca y por la diputación provincial, será diputado a cortes en 1893-1899 por Fraga, y en 1899-1906, ahora en las filas liberales, por Huesca, antes de ser proclamado senador vitalicio.

De estos pocos ejemplos, dispersos, pero que parecen en su conjunto marcar unas determinadas direcciones interpretativas, muchas podrían ser las conclusiones a extraer. En especial en relación al peso institucional —incluso en los niveles más locales— del posibilismo, puente a menudo inevitable entre el mundo político más popular y el mundo oficial. Y de manera más general la constatación de que la oficialidad de la Restauración en su conjunto, incluso a partir de 1890, no dejaba demasiado espacio a la «representación del pueblo», como algunos gustaban decir en la época para referirse sea a los republicanos, sea a los carlistas.

El sistema fijaba en este punto una gradación muy marcada. Después de la presencia posibilista, a la que de alguna forma se reservó la representación de los republicanos en el Congreso en los años setenta y ochenta, venía la de los progresistas, que pasaron a dominar de hecho la representación en los noventa; mientras, los federales, y sólo en algunos casos, pudieron entrar en estos años noventa; más en general, eso sí, en los ochenta accedieron a algunas diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Un ejemplo indicativo de esta cronología y esta gradación es el de la ciudad de Huelva, con concejales posibilistas en 1879 (3), 1881 (2),

<sup>30</sup> Sobre un total de 56 diputados provinciales, cf. FRIAS, Carmen (1992): *Liberalismo y republicanismo...* op. cit., p. 123 y ss.

1883 (3), 1885 (1), 1887 (3), 1889 (3) y un progresista en 1885, en la etapa censitaria de la Restauración, y, de nuevo posibilistas (8 en 1891, 5 en 1893) y progresistas (1 en 1891) a partir de la implantación del sufragio universal masculino. Los federales sólo entraron en un caso gracias a la coalición republicana de 1891. La representación republicana pasó a manos de la Unión Republicana en 1899 (1 concejal) y, ya en el siglo xx, el republicanismo radical —que de hecho actuaría como el heredero, renovado y populista, del posibilismo y el republicanismo zorrillista, es decir los herederos de la tradición liberal progresista que no liberal democrática de los federales<sup>31</sup>.

No debiéramos extraer de todo ello una falta de representatividad y fuerza social y política popular de los progresistas y menos aún de los federales. Éstos, difíciles de encontrar en las instituciones estatales, invisibles en bastantes aspectos, aparecen sin embargo y con mucha fuerza extramuros del sistema, cada vez con un mayor perfil popular y obrero en los años ochenta y noventa, ausentes en su práctica totalidad de las listas de contribuyentes importantes. En Barcelona, sobre un censo de 336 dirigentes del republicanismo local, sólo 39 de ellos (poco más del 11% del total de dirigentes censados) constaban en las fuentes fiscales, en su mayor parte con actividades profesionales (12 abogados, 4 arquitectos, 3 médicos y 3 farmacéuticos) y unos pocos (6) como propietarios urbanos. En conjunto, además, todos ellos tendían a figurar por debajo de la media en cuanto al montante de la correspondiente contribución abonada<sup>32</sup>. Parece claro que la base social del republicanismo federal fue inequívocamente popular, con la presencia mayoritaria entre los cuadros dirigentes locales del pequeño taller, el negocio familiar y la menestralia y el obrero de oficio, aunque en la cúpula abundaran los profesionales, los publicistas y los periodistas. Por su lado, con una muestra de 183 dirigentes locales de pueblos de la campaña de Córdoba y Sevilla, sólo 48 figuraban en las relaciones de contribución rústica y de éstos apenas una docena superaban las 25 pesetas que se exigían para ser elector antes de 1890 y excepto en el caso de Aguilar los máximos contribuyentes federales eran dos que pagaban unas doscientas pesetas y otros dos cien. Este

---

<sup>31</sup> Cf. PEÑA GUERRERO, María Antonia (2001): «A la sombra de la corona. El republicanismo en Huelva durante la Restauración», en CASAS, J.L., y DURAN, F., coords.: *I.º Congreso...*, op. cit., p. 277.

<sup>32</sup> Cf. TAFUNELL, Xavier (1985): *La diferenciación social en el sí del republicanisme a la llum de la font fiscal*, Curso de Doctorado «El republicanismo a Catalunya, 1881-1899», prof. Pere Gabriel, Universitat Autònoma de Barcelona.

ejemplo andaluz —presentado y analizado por López Estudillo<sup>33</sup>— nos pone en la pista de una consideración especialmente significativa en relación a la problemática de las elites. También existe en el federalismo una gradación entre los comités locales y los provinciales y la representación a cortes; la mínima representación lograda en la década de los noventa en la zona Aguilar-Montilla corresponde justamente con los únicos lugares en los que son de destacar algunos contribuyentes federales territoriales importantes. Es el caso de Tomás del Río Luque, delegado a la Asamblea Federal de 1888 y representante del comité de Aguilar en el provincial en los años noventa, que era el segundo mayor contribuyente de la población con cerca de seis mil ptas. Otro federal ocupaba en 1898 el séptimo lugar (con cerca de tres mil pesetas), el médico Rafael López Romero, vicepresidente del comité de Aguilar el 1898 y presidente del siguiente, constituido a finales del 1899, era el número 13 con unas 1.200 ptas. En fin, Francisco Manuel Jurado Lozano, que presidió el comité en 1891-92 y 1895 se situaba en el lugar 21 con poco más de 800 ptas. Ningún otro de los 55 dirigentes federales de la población aparecía entre los 76 mayores contribuyentes del término. En 1872 los progresistas habían ingresado ya en el partido federal y se mantuvieron dentro del mismo, a diferencia de Montilla donde existía una burguesía republicana fuera de la organización federal que a finales del siglo XIX ingresó en los grupos dinásticos. Pues bien, fue en el distrito de Aguilar donde hubo algún éxito electoral, el del abogado Jerónimo Palma, diputado a cortes a lo largo de estos años. Todo parece indicar que ello fue así gracias en gran medida a la relación que justamente en aquel distrito pudieron mantener los federales con la elite económica del lugar. Y ello tanto en razón de poder contar con un candidato adecuado, bien situado, como por la propia existencia de una mínima pero influyente elite federal con peso económico social destacado en el lugar. Puede parecer paradójico, aunque en el fondo no lo sea: uno de las razones del fracaso político finisecular del republicanismo federal, por más que mantuviera un fuerte y en bastantes lugares mayoritario apoyo popular, fue su incapacidad por crear y mantener a su lado una verdadera elite, una elite con influencia social —y económica— importante.

---

<sup>33</sup> Cf. LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio (1993): *Conflictividad social agraria y...*, op. cit., vol. II, p. LXX y ss. con un buen apéndice sobre la extracción social de dirigentes locales del partido federal a partir de fuentes fiscales.

## Profesionales y hombres de letra

Lo hemos ido diciendo: el peso de los profesionales, así como el de los periodistas y escritores, publicistas y hombres de letra, fue creciente y cada vez más determinante en la dirección del movimiento republicano. Ahora bien, no debiéramos pensar que esta presencia del profesional fue una característica específica de la izquierda. Hubo un paulatino y cada vez más dominante peso del profesional liberal en la configuración a lo largo del siglo de toda la clase política, en la medida que bien que mal también en España se fue produciendo una «profesionalización» del mundo político. No contamos, como en tantos otros campos, con una suficiente base estadística y censal, pero los datos disponibles parecen confirmar tanto la lentitud en el desarrollo de los sectores profesionales y la construcción de una burocracia de Estado suficientemente amplia, como la existencia del mismo.

A partir del trabajo clásico y básico de Francisco Villacorta Baños podemos avanzar algo en relación a los profesionales con un ejercicio liberal de la profesión y en relación al volumen de la administración del Estado. La evolución del ejercicio liberal en las distintas profesiones fue<sup>34</sup>:

	1857	100	1879	1890	1901	1922		
Abogacía	5.090		4.418	5.170	5.927	116,4	5.468	107,3
Notarios	—		2.153	1.791	1.587		1.264	
Escrib.	4.348		1.352	910				
Total			3.505	2.701				
Farmacia	3.169		3.387	4.501	4.971	156,8	5.524	174,3
Médicos	4.806		6.408	7.449	9.404	195,7	12.437	258,8
Ingenieros				33	83		134	
Profesores	60		222	69	24		25	

Por su lado, un cuadro indicativo de la evolución de los cuerpos estatales puede ser<sup>35</sup>:

<sup>34</sup> Cuadro construido a partir de los datos aportados por Villacorta 89, p. 188, basados en *Estadística de la Contribución del Comercio y de las Profesiones...*.

<sup>35</sup> Cuadro elaborado a partir de las informaciones que incluye VILLACORTA, Francisco (1989), *Profesionales y burócratas*, op. cit., p. 206 (elaboradas a partir del Escalafón Administrativo de la Subsecretaría, Presupuestos Generales del Estado, etc.). Los diversos



	1877 (100)	1900/02		1922	
Juec., fiscales	811	973	120,0	1.071	132,0
Abogados estado	53	150	283,0	178	335,8
Catedr. univ.	373	460	123,3	576	154,4
Auxilia. univ.	57	109	191,2	443	777,1
Profs. univ.	430	569	132,3	1.019	237,0
Catedr. instit.		512		561	
Auxilia. instit.		146		305	
Profs. instit.		658		866	
Ingeniero agrón.		90		321	
Ingeniero camin.	258	320	124,0	360	139,5
Ingeniero minas	156	172	110,2	226	144,8
Ingeniero monte	153	202	132,0	209	136,6
Total ingeniero		784		1.116	
Magisterio		24.824		28.987	
Funcs. hacienda		2.916		3.150	
Funcs. fomento		208		713	
Funcs. gobernac.		303		638	
Func. instr. públ.		184		632	
Correos	1.236	991	80,1	4.580	370,5
Telégrafos	1.407	2.123	150,8	3.820	271,4
Auxilia. femen.	—	26		846	

Es importante destacar que estos datos no cubren la totalidad de los emergentes sectores profesionales, ni permiten, por sí solos, una imagen correcta de la complejidad de los distintos sectores. Así, si nos acercamos con un mayor detalle, por ejemplo, al mundo de la justicia hacia 1900-1905, no es difícil percatarse del gran volumen de personas, al menos unas once mil, que mantenían una relación profesional con la

epígrafes están ordenados, según los sueldos oficiales percibidos, en tres grandes grupos: el de los jueces y fiscales, en la cúspide; un segundo, con ingenieros, catedráticos de universidad e instituto y abogados del estado; finalmente, en la parte baja del escalafón se situaban los maestros y los funcionarios de correos y de la administración. La gradación de sueldos hacia 1900 iba desde las 6.500 pesetas anuales en el caso de jueces y fiscales, y las 4/5 mil en el segundo caso (la excepción eran los catedráticos de instituto situados que se movían alrededor de las 3 mil), hasta las 2/3 mil de funcionarios y telégrafos (aquí la excepción eran los maestros y los funcionarios de correos que se movían entre las mil y dos mil pesetas). Cf., en el mismo trabajo de VILLACORTA, p. 229.

misma<sup>36</sup>. De ahí el que continúe siendo importante recurrir a los censos oficiales de la población, a pesar de sus conocidas imperfecciones estadísticas, para obtener una visión más completa de la evolución de este mundo profesional y de letra:

	1866	1877	1887	1900
Abogados	11.991	11.370	11.804	
Jueces, notarios	7.606	7.833	9.684	
Escrit. públs. (H)		529	1.070	
(M)		15	33	
(T)		544	1.103	
Total curia	19.597	19.747	22.591	25.183
Farmacia	3.889	6.262	6.324	
Medicina (H)		17.026	19.477	
(M)		727	1.078	
(T)	13.994	17.753	20.555	
Veterinaria	8.132	10.207	7.314	
Total cc. salud	26.115	34.222	34.193	33.883

<sup>36</sup> En la Justicia Criminal, el personal de las audiencias provinciales era de 753 personas: 49 presidentes, 49 fiscales, 298 magistrados, 49 tenientes fiscales, 52 abogados fiscales, 49 secretarios, 19 vicesecretarios y 188 oficiales. Por su lado, en la Justicia Civil habían 15 audiencias (que abarcaban las 49 provincias), 9.542 juzgados municipales y 494 juzgados de 1.ª instancia. En las audiencias trabajaban 2.432 abogados en ejercicio y 512 procuradores, y en los juzgados municipales 4.567 abogados y 2.364 procuradores. En conjunto, 9.875 abogados y procuradores. A su vez, en las 17 salas de lo civil habían 87 presidentes y magistrados, 15 fiscales, 15 tenientes fiscales, 24 abogados fiscales, 15 secretarios de gobierno, 44 secretarios de sala, 19 relatores, 19 escribientes de cámara y 38 oficiales de sala. En conjunto, 276 personas. Si nos fijamos en los 494 juzgados de 1.ª instancia (con 9.323 juzgados municipales adscritos a las audiencias territoriales), las cifras son: 1.219 escribanos, 6.654 abogados en ejercicio en los juzgados de 1.ª instancia y 2.900 procuradores; en conjunto 10.773 personas. Y, en fin, en las dos salas del Tribunal Supremo, el personal judicial reunía 32 personas: 19 presidentes y magistrados, 1 fiscal, 1 teniente fiscal, 6 abogados fiscales, 1 secretario de gobierno, 2 secretarios de sala y 2 oficiales de sala. Por su lado, el personal administrativo del tribunal lo componían 1 oficial primero de Secretaria, 1 oficial segundo, 1 oficial tercero, 1 oficial de archivo, 1 oficial del Real Sello de Castilla, 2 escribientes de secretaría, 4 escribientes del Sello y 1 taxador/repartidor; 12 personas. El personal administrativo de la fiscalía contaba con 1 secretario letrado, 1 auxiliar y 3 escribientes aspirantes, 5 personas. Así el total del personal adscrito al Tribunal Supremo era de 49 personas. Cf. *Reseña Geográfica y Estadística...*, Madrid, 1912, p. 304 y ss.

	1866	1877	1887	1900
Arquit. e ingen.	4.154	5.414	5.480	5.414
Espect. públ. (H)		1.197	2.254	10.226
(M)		809	1.243	1.267
(T)		2.006	3.497	11.493
Art., ind. art. (H)		17.486	15.828	20.271
(M)		103	1.021	114
(T)		17.589	16.849	20.385
Total espec. art		19.595	20.346	31.878
Profesorado (H)		23.892	24.646	22.731
(M)		10.974	14.490	15.716
(T)	27.317	34.866	39.136	38.447
Clero (H)	42.765	48.211	43.528	45.651
(M)		22.890	28.549	42.596
(T)		71.101	72.077	88.247 <sup>37</sup>
Est. 2 ensñ. univ. (H)			87.727	94.980
(M)			2.515	5.008
(T)	64.336		90.242	99.988

Destaquemos la relativa estabilidad de los profesionales más clásicos (en el mundo de la justicia y la abogacía, los arquitectos e ingenieros, los enseñantes o el clero masculino), junto a un notable crecimiento hacia finales del siglo de los médicos y auxiliares de medicina y, sobre todo, de las personas dedicadas a la producción artística y el espectáculo público, un espacio a relacionar significativamente con la gente de letra. Además, anunciando el salto cuantitativo del mundo profesional y de las clases medias del nuevo siglo, el crecimiento de los alumnos de segunda enseñanza y universitarios fue también notable<sup>38</sup>.

No basta con constatar el peso estadístico de todos estos sectores. Hay que tener en cuenta que en general los profesionales tienen

<sup>37</sup> En esta ocasión el censo ofrece datos más detallados (culto secular, regular, otros y criados). Aquí no he contabilizado los criados (7.566 hombres y 616 mujeres) porque he supuesto que en las cifras agregadas de los censos anteriores no habían sido contemplados. Si los tenemos en cuenta la cifra total ascendería a 96.429 personas

<sup>38</sup> Soy consciente que, si queremos acercarnos a la realidad global de los sectores de los profesionales, con un determinado nivel de estudios específicos, debemos contemplar también el volumen representado por el Ejército y las distintas estructuras policiales.

conciencia de un papel director y ordenador de la sociedad. Quizás sin una actitud «intelectual» y crítica, y en ocasiones con ella, el profesional actúa en cualquier caso políticamente en la sociedad incluso fuera del marco del Estado. Se trata de un sector que desarrolla un discurso sobre su papel «ordenador», que pretende justificar en nombre de la cultura y el conocimiento y no tanto de la riqueza propia acumulada o el estatus económico. Es el discurso de una nueva definición de «elite» que construye la imagen de una sociedad culta y dirigida por los mejores, racionalmente armónica, alternativa a la sociedad clasista, considerada latamente materialista, egoísta e ineficaz. Es así como, paralelamente al crecimiento de su volumen, el profesional parece ir afirmando un fuerte y renovado papel social y político en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX en toda Europa y también en España<sup>39</sup>.

No se trata de un nacimiento homogéneo. Desde un principio existirá una cierta tensión entre este discurso racionalista y armónico, progresista, y la fuerza de unos profesionales más volcados en la defensa beligerante del dominio burgués y el statu quo social, especialmente a partir del nuevo entendimiento entre una renovada tradición católica y los profesionales. De tal forma que los profesionales no actuaran simplemente en función de su especialidad laboral sino también en razón de elementos como la procedencia social, su grado de inserción burguesa y laboral y su adscripción ideológica. En cualquier caso la distinción entre unos y otros debiera servirnos para comprender la especificidad de un creciente sector de profesionales de voluntad intelectual, descontentos y críticos, empeñados en la defensa de una modernización económica y cultural de la sociedad que ellos se veían capaces de desarrollar. Por otro lado, no es suficiente quedarnos en el apelativo genérico; hay que entrar en las diferenciaciones internas de los profesionales y los intelectuales, aunque sólo sea para entrar en la discusión sobre si los grandes profesionales, aquellos de mayor éxito e influencia económica y política se mueven como intermediarios e interlocutores de las buenas familias, mientras que los de menos papel se ven constreñidos a actuar en la oposición republicana y obrera.

---

<sup>39</sup> No es aquí el lugar para desarrollar el tema, que cuenta con una incisiva, sugerente y reciente bibliografía, en especial en relación con la problemática más específica de los intelectuales y las crisis finiseculares, desde el affaire Dreyfus francés al 98 hispano. Baste recordar ahora, aparte de las referencias clásicas de Christophe Charle, Jürgen Habermas y tantas otras, el buen número monográfico de la revista *Ayer*, Madrid, 40/2000, coordinado por el malogrado amigo Carlos Serrano, sobre «El nacimiento de los intelectuales en España».

No fue sin embargo, como dicta el tópico, una temática aparecida por primera vez a fines del siglo. De hecho acompañó una parte del republicanismo desde la década de las cincuenta y sesenta. Véase sino la apasionada defensa del papel social de la «juventud ilustrada» y su identificación con el republicanismo que hacía un hombre de 1869:

«... Nadie ignora cuán grande es la parte que tomó en la preparación de las ideas revolucionarias la juventud ilustrada de España: con cuánta constancia y acierto difundió en las diferentes clases sociales los grandes principios sobre los que descansan las sociedades modernas y que dan por resultado la libertad de todos los ciudadanos y la igualdad ante la ley, como también una gran suma de derechos políticos que ponen al hombre en posesión de la integridad de su dignidad y autonomía.

Esta juventud, creada en las universidades, en el foro y en la prensa periódica, era indudablemente la esperanza de un país que por razones que no son de este lugar y sabidas de todo el mundo, había quedado a la cola de las naciones civilizadas y quizá con completa separación del movimiento intelectual en que vive y prospera la Europa grande y culta.

Esta juventud tenía la conciencia de lo que valía y el gran papel que estaba llamada a ejercer en un porvenir cercano para España, y como movida de tan poderoso resorte se agitaba sin descanso, tocando siempre con la piqueta de la predicación y del ejemplo el alcázar ruinoso del despotismo y la inmoralidad.

La escuela democrática adquiría prosélitos cada día más numerosos y potentes, decididos a sacrificarlo todo para procurar la regeneración de una sociedad que vivía sobre cimientos deleznable y que se alimentaba de doctrinas que sólo producían ignominia y daño para los asociados»<sup>40</sup>.

No se podía hacer un mejor análisis de la autoconciencia y el referente académico de la nueva elite política democrática: «esta juventud, creada en las universidades, en el foro y en la prensa periódica».

### **¿Y los industriales y hombres de negocios?**

Sin duda, no puede hablarse del republicanismo como un todo compacto, ni ideológicamente, ni geográficamente, ni socialmente. En el republicanismo ochocentista no es difícil percatarse, aunque sólo sea a

---

<sup>40</sup> Cf. *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869. recopilado por distinguidos literatos*, Madrid, R. LABAJOS y cía., edres. 1869, vol. II, p. 467, en la biografía dedicada a Eduardo Palanca.

través de los ejemplos concretos estudiados hasta el momento, de los distintos apoyos y militancias con que contaban federales, progresistas y posibilistas (o durante el Sexenio la intransigencia y el republicanismo benevolente). Fueron el posibilismo y, en alguna medida, el componente zorrillista heredero de Prim y el progresismo radical del Sexenio, los grupos que mayor implicación lograron mantener con los industriales y los hombres de negocios. A diferencia de una parte importante del federalismo, el posibilismo aspiraba a formar parte de los medios respetables y acomodados, y el componente marcadamente popular, que a pesar de todo mantenía, aparecía sistemáticamente corregido por la voluntad de identificación con las pautas culturales y de comportamiento social de aquellos medios.

Hay que destacar el hecho de que la presencia de las elites industriales y de los negocios en el mundo de las direcciones republicanas fue bastante limitada, sólo con algún ejemplo notable e incluso espectacular, especialmente en los años del Sexenio (Puig i Llagostera, Maisonnave). En todo caso, esta pequeña presencia no rompe la continuidad de la relación de dichas elites con el partido progresista a lo largo de las décadas centrales del siglo y su implicación prácticamente total en el juego dinástico de conservadores y liberales en la Restauración.

Existió, eso sí, una realidad importante: la inmersión del republicanismo en la casuística económica modernizadora, entendida como una obra de sociedad civil. Los republicanos tuvieron un destacado papel en los múltiples proyectos de «modernización» social y económica en ámbitos locales y regionales, a menudo un tanto al margen del espacio político y estatal más oficial, indudablemente dominado por el dinastismo. Fue el caso sonado y casi tópico de su participación en los debates sobre el mayor o menor proteccionismo y librecambismo arancelario, en Cataluña, y en otros lugares. O el caso de las múltiples ligas de contribuyentes auspiciadas a menudo también por republicanos. Y, en otra dirección, las ligas agrarias. Pero no se trataba sólo de una intervención civil: una parte de los diputados republicanos debían su reiterada elección a su capacidad para actuar como intermediarios entre los intereses locales y comarcales y el mundo de la política económica del Estado. No fueron en este sentido, ni mucho menos, excepcionales los casos de Eleuterio Maisonnave respecto de Alicante, Carvajal y Málaga o, algo más tarde, Zulueta y los intereses vinícolas del Penedès. Además, el republicanismo tuvo un papel destacado en los múltiples esfuerzos asociacionistas del mundo económico más o menos corporativo y gremial. También aquí los ejemplos podrían ser numerosos. A notar de todas

formas que, en este campo, el federalismo liberal democrático tenía la partida perdida de antemano.

Un caso, significativo, por lo que puede tener de local y algo alejado de la dinámica política central del Estado, es el de Mallorca<sup>41</sup>. Los principales dirigentes del republicanismo progresista (Mateu Enric Lladó, Ramón Obrador, Joan Palou, María Quintana, Julio Fermín Quiñones, Antoni Reus, Josep Rosich) y posibilista (Gabriel Alzamora, Eusebi Estada, Joaquim Fiol) estuvieron en la dirección de organismos como la Cámara de Comercio o las Ligas de Contribuyentes y la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca y La Isleña de Navegación y otras empresas de gran ambición como la Harinera Balear (Alzamora) o Almacenes Generales de Depósitos (M.E. Lladó); también, en intentos de banca propia como la Caixa Sa Nostra o el Banco de Crédito Balear. Muchos compatibilizaban su condición económica importante con un papel profesional y técnico de alta significación. Así, Estada era ingeniero, Fiol y Obrador jurisconsultos y notarios de prestigio, Palou un notario y literato de cierto éxito y reconocimiento, Quiñones otro notario. No ha de extrañar por tanto que también tuvieran una actuación cultural y social destacada. Participaron en el Ateneu Balear y en la Escuela Mercantil, creada después de muchas peleas el 1881, o la comisión de Ferias y Fiestas —que pretendía la difusión del comercio isleño— aparte de instituciones benéficas y mutuales como la Unión Obrera Balear o la Asociación Protectora.

## A modo de conclusión

Una determinada imagen, bastante generalizada, sitúa los núcleos dirigentes del republicanismo del siglo XIX, en el contexto de unos sectores de la burguesía mercantil, que, tras el fracaso de la experiencia del Sexenio, se encontraron excluidos o al menos incómodos en el marco de un régimen como el de la Restauración. Eso sí, a medida que éste abrió espacios a dichos sectores a lo largo ya de los ochenta, el republicanismo habría ido perdiendo estos apoyos burgueses<sup>42</sup>. No me parece

---

<sup>41</sup> Sigo aquí un muy sugerente trabajo que acaba de publicar PEÑARRUBIA, Isabel (2002): *L'origen de la Caixa de Balears. Els projectes d'una burgesia modernitzadora*, Palma.

<sup>42</sup> Un buen resumen de esta opinión se encuentra en SUÁREZ CORTINA, Manuel (2000): *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, p. 82.

una imagen incorrecta pero sí incompleta y que no precisa el nivel económico de dicha burguesía. Ciertamente, como se apunta en la caracterización, la cronología es importante, pero, según acabamos de ver, si pensamos en una burguesía mercantil de notable poder económico, su presencia en las elites republicanas españolas fue siempre muy minoritaria, incluso en la coyuntura de 1869-1871.

Parece claro que existe una distribución de papeles, una gradación, que los estudiosos no debiéramos olvidar. En cierta cúspide —que aquí hemos situado en los diputados a cortes y las direcciones generales del movimiento— encontraremos siempre una práctica totalidad de miembros del máximo escalafón social, con una representación en la segunda mitad del siglo XIX cada vez más consolidada del profesional de prestigio, que a lo sumo debe afrontar la presión de otros profesionales jóvenes que llaman a la puerta y aspiran a formar ellos parte de esta cúspide política más decisiva. Es aquí donde seguramente con mayor propiedad encontramos una «elite» republicana en el sentido más preciso del término, con una cierta capacidad de incidencia en los distintos espacios del poder político del Estado y del poder social. Ahora bien, si nos situamos en el mundo de los comités y centros locales o de barrio, el peso del menestral, pequeño comerciante, artesano y obrero de oficio, pequeño oficial, incluso el del peonaje movilizad por determinado republicanismo callejero o simplemente iconoclasta, es ya muy alto e incluso mayoritario. También fue notable en estos estadios más básicos la presencia del joven de letra, el aspirante a escritor y hombre de pluma, quizás mucho más que la del profesional de futuro. Normalmente, eso sí, surgido de un mundo familiar artesanal, de pequeño comercio o de obrero de oficio. En fin, y para terminar el esquema, en medio, entre la elite republicana y el mundo más local y popular, uno debe estar dispuesto a encontrar todo un espacio aparentemente ambiguo en el que algunos intentaban pasar el meritaje antes de acceder a formar parte de los altos honores de la cúspide —normalmente con aspiraciones de profesionalización política— y otros simplemente afirmaban alguna pequeña parcela de poder que podía servir para imponer condiciones y relaciones con aquellas máximas direcciones. Este era en el fondo el mundo de los diputados provinciales y de los concejales de las capitales de provincia y ciudades importantes.

Esta caracterización es de hecho de superficie, aunque debiera servir para que los análisis sobre el significado del republicanismo decimonónico procuraran no hablar de los dirigentes republicanos como un todo y emprendiesen el estudio generalizado de biografías socioeconómicas de sus dirigentes y, con mayor ambición, incluso



trabajos prosopográficos de familias de militantes. Al margen, pero según creo con un más profundo alcance, debiéramos aprender a abordar la problemática de la cultura política popular y su lectura del republicanismo.

En una primera aproximación, también muy general, el republicanismo en España estuvo durante todo el siglo XIX protagonizado por sectores del pequeño comercio y taller, trabajadores artesanos y de oficio, profesionales más o menos técnicos y liberales, y escritores, periodistas y publicistas. En este contexto, pueden —y deben— encontrarse algunas diferencias de matiz importantes en las distintas geografías españolas, y, en el sentido que aquí más nos interesa, constatar el gran peso, en sus más altas estructuras dirigentes, de un mundo profesional y aquel otro mitad literario y mitad periodista, de formación y voluntad intelectual. La elite republicana cada vez más se movió en este marco. Paulatinamente, la presencia —fuese minoritaria— en la elite republicana de representantes de alto poder económico, que en algún momento había existido, fue declinando, de manera muy obvia en beneficio del juego dinástico de la Restauración. Esta consideración fue válida en relación a todo el abanico republicano, desde el republicanismo castelano y el zorrillista hasta el mismo mundo federal, pasando por los centralistas de Salmerón y el influyente espacio del republicanismo autoproclamado independiente y de la prensa. Lo cual no niega —y es importante no caer en este punto en errores— las diferencias de fondo entre toda una cultura republicana liberal simplemente progresista que terminaría siendo la hegemónica y otra cultura política liberal más rotundamente democrática que fue decayendo a pesar de los esfuerzos del federalismo más pimargalliano y obrerista<sup>43</sup>. En cualquier caso, como se ha ido apuntando a lo largo de este artículo, parece que algunas de las razones para explicar el fracaso político a finales del siglo del republicanismo federal puedan encontrarse justamente en sus muchas limitaciones para mantener una verdadera elite dirigente, con capacidad de incidencia y operatividad en el estrecho mundo oficial de la Restauración. Puestos reiteradamente en la tesitura del todo —la revolución política y el cambio social— o nada —la marginalidad defensiva— el éxito era, evidentemente, muy difícil.

---

<sup>43</sup> He procurado avanzar en este terreno en GABRIEL, Pere (2002): «Republicanismos y federalismos en la España del siglo XIX. El federalismo catalán». *Historia y política*, Madrid, 6/2001-2002, p. 30 y ss. También, junto con Ángel DUARTE, en «Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en DUARTE, A. y GABRIEL, P., eds., (2000): *El republicanismo español. Ayer*. Madrid, 39/2000.

A lo largo del tiempo las militancias y los apoyos experimentaron cambios importantes y significativos que deberían ser analizados. Cambios, sin duda, a relacionar con los matices y las nuevas estructuras sociales que la evolución del capitalismo industrial y agrario, el crecimiento de las ciudades y la lenta pero existente expansión de la administración municipal y estatal estaban imponiendo. En este sentido, parece claro que la comprensión de dichos cambios exige la consideración de unos períodos suficientemente amplios, con unas fronteras, quizás, alrededor de los años ochenta para el republicanismo del ochocientos y alrededor de los años veinte para el republicanismo novecentista. En el primer caso, seguramente estemos ante un momento de arrinconamiento clasista y obrero del republicanismo popular y, en el segundo, ante un renovado interclasismo protagonizado por sectores terciarios y de servicios. Y ello a pesar de que en un caso y otro el papel entre los cuadros dirigentes del movimiento republicano de determinados profesionales e individuos de las clases medias fue siempre destacado e importante.